FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

INICIATIVA
APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA DE FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO PARA LA DETECCIÓN, DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES DURANTE EL AÑO 2025.

Bogotá – Octubre
2025

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Contenido

Introducción	3
1. Antecedentes	4
1.1. Legales	4
1.2. Administrativos	9
1.3. Históricos de contratación	11
1.4. Indicadores de eficiencia	12
2. Justificación	12
3. Esquema básico de la iniciativa	14
3.1 Históricos deportivos	14
3.2 Estrategia deportiva	16
3.3 Criterios de selección	17
4 Objetivos, metas, indicadores y resultados esperados	18
4.1. Objetivo general	18
4.2 Objetivos específicos	18
4.3 Indicadores	18
4.4. Resultados o metas esperados	19
5. Población objetivo	19
6. Cronograma de actividades	19
7. Requerimientos Técnicos por línea de inversión	20
8. Plan de inversión	21
9. Resumen Presupuestal por tipos de eventos y líneas de inversión	22
9.1 Estimación de Valor por fuente de financiación	24
10. Datos del representante legal.	24

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Introducción

Señores Ministerio del Deporte,

Nos permitimos presentar el proyecto especial de Baloncesto 2025, una iniciativa que busca sostener el nivel que hemos alcanzado en nuestro deporte y promover el desarrollo del baloncesto femenino y masculino en nuestro país. Este proyecto abarca los eventos de gran relevancia en el ámbito deportivo nacional e internacional, diseñados para potenciar el talento de nuestras jugadoras y jugadores y consolidar a nuestro país como una potencia en esta disciplina.

Con el firme compromiso de mantener el crecimiento del baloncesto femenino y masculino, hemos planificado el sostenimiento de los eventos del calendario nacional e internacional priorizando eventos y líneas de inversión de conformidad a las limitaciones económicas en aras de aunar esfuerzos para darle cobertura a todas las categorías del orden nacional y cumplir con los compromisos internacionales programados por FIBA.

En este proyecto la Federación Colombiana de Baloncesto demuestra la idoneidad para la organización, planificación y ejecución de los eventos que se proponen en el proyecto, como máximo rector del baloncesto en Colombia, de igual manera demuestra la experiencia en la gestión eficiente de recursos públicos.

Estamos convencidos de que, con el apoyo del Ministerio del Deporte, podremos llevar a cabo con éxito cada uno de los eventos planificados y contribuir así al desarrollo integral de nuestras deportistas y al fortalecimiento del baloncesto femenino y masculino en nuestro país.

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

1. Antecedentes

1.1. Legales

El artículo 52 de la Constitución Política, reconoce al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como un derecho de todas las personas para preservar su salud, les concede el estatus de gasto público y social e impone al Estado el deber de inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas.

Conforme al artículo 355 de la Carta, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

El artículo 52 de la Constitución Política Nacional se desarrolló mediante la Ley 181 de 1995, la cual creó el Sistema Nacional del Deporte como el instrumento para coordinar, articular, descentralizar e implementar las políticas públicas del deporte, la recreación, la educación y la actividad físicas en el país, bajo la dirección y orientación de Ministerio del Deporte, conforme se expresa en los artículos 46, 47 y 61 de la citada Ley.

El Decreto 092 de 2017, en los apartes no suspendidos provisionalmente por la Sección Tercera – Subsección A, providencia del 6 de agosto de 2019, radicado 2018- 00113 del Consejo de Estado, reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política.

El Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia mundial de la vida”, en numeral 2 “Seguridad Humana Y Justicia Social”, Literal C “Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida” se establece lo siguiente:

(…)

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

“3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo

humano, la convivencia y la paz en Colombia. El modelo deportivo del país contará con un Sistema Nacional del Deporte Público, con enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, y en articulación con los sectores de salud y educación.

Adicionalmente, se mejorará la arquitectura institucional del Ministerio del Deporte, se afianzarán los mecanismos de inspección, vigilancia y control (IVC) de las organizaciones públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional del Deporte, se contará con un fondo-cuenta para el sector y se creará un Registro Único Nacional en el que se reconozcan los distintos actores del sistema en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

(…)

e. Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo Se fortalecerá el Programa de Reserva Deportiva del país, además se ampliará el apoyo para la preparación y la participación de las atletas y los atletas en eventos internacionales que posicionan a Colombia como potencia deportiva continental, esto en coordinación con los organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Los programas deportivos se implementarán tomando como eje central la formación integral del ser humano y la paz.

f. El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular (EP) Se consolidará el deporte, la recreación y la actividad física como dinamizadores de la economía popular en los territorios, a través de la identificación y fomento de los emprendimientos relacionados con la oferta de servicios del sector, el fortalecimiento del turismo deportivo territorial y la organización de eventos deportivos nacionales e internacionales sostenibles en las diferentes regiones del país.

La Ley 1967 de 2019 transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes,

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

El artículo 2 del Decreto 1670 de 2019 “Por medio del cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte” establece dentro de las funciones del mencionado Ministerio en su numeral 26 la siguiente: “Cofinanciar a los Organismos oficialmente reconocidos los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia”.

El Ministerio del Deporte cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, entre otras, las siguientes funciones:

“

(...)

5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país.

(...)

7. Planificar, promover e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento y recreativos, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

(...)

Que a la luz del artículo 5 de la Ley en mención, el Ministerio del Deporte cuenta con 4 Direcciones:

✓ Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

✓ Fomento y Desarrollo.

✓ Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

✓ Inspección, Vigilancia y Control.

El artículo 4 numeral 25 de la Ley 1967 de 2019, expresa “Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.”. El artículo 12 del Decreto 1670 de 2019 “Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio de Deporte” establece, entre otras, las siguientes funciones a cargo de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo:

“

(…)

3. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los organismos del Sistema Nacional del Deporte, para la formulación, implementación y seguimiento de estrategias y lineamientos técnicos orientados a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y Paralímpico.

4. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los organismos del Sistema Nacional del Deporte para la formulación de planes deportivos y para la ejecución de proyectos relacionados con el deporte asociado, el fomento y rendimiento deportivo, talentos y reservas deportivas.

5. Proponer, diseñar e implementar las herramientas, criterios de evaluación y procedimientos de convocatoria, selección, formulación y evaluación, adoptados por el Ministerio, para la cofinanciación y financiación del deporte asociado y de alto desempeño.

6. Realizar la evaluación técnica, financiera y legal de los proyectos de cofinanciación, para el fomento y promoción del deporte de rendimiento y de altos logros, presentados por las entidades territoriales y de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, y someterlos a aprobación de las instancias competentes.

(…)

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

10. Planear y coordinar con el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano y las Federaciones Deportivas Nacionales, la preparación y participación en eventos de las delegaciones que representan a Colombia.

(…)

20. Organizar y dar asesoría técnica a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en competencias deportivas de rendimiento a cargo del Ministerio del Deporte y de las competencias internacionales que se realicen en el territorio nacional, atendiendo las orientaciones del ministro y del Viceministro.” El Ministerio del Deporte, mediante la Resolución 02359 de 3 de diciembre de 2019: "Por el cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del ministerio del Deporte y se asignan sus funciones" les asignó sus respectivas funciones, radicando en cabeza del GIT de Deporte de Rendimiento Convencional, perteneciente a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, entre otras las siguientes funciones:

1. Proponer normas, políticas, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento y la formación del talento humano propio del sector, en concertación, con los organismos del sector asociado.

2. Garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos, en eventos nacionales, internacionales del ciclo olímpico y de deportes convencionales.

3. Establecer las estrategias y orientaciones para el desarrollo del deporte competitivo y del alto rendimiento.

4. Diseñar y asesorar la implementación de las propuestas de calendario deportivo nacional.

5. Coordinar y evaluar la presentación de los planes de desarrollo anuales de las Federaciones deportivas nacionales y de los organismos coordinadores.

6. Diseñar e implementar los procesos y procedimientos para los proyectos de cofinanciación y financiación con organismos del deporte asociado del sistema olímpico convencional.

(…)

8. Realizar el seguimiento técnico y administrativo sobre las actividades que desarrollen los organismos del sector asociado.

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

(…)

La resolución 0051 del 29 de enero de 2009, por medio de la cual se reglamenta la solicitud de eventos deportivos internacionales con sede en Colombia.

1.2. Administrativos

La Federación Colombiana de Baloncesto, cuya sigla es FECOLCESTO, es un organismo de derecho privado, sin ánimo de lucro que impulsa programas de interés público y social. Forma parte del Sistema Nacional del Deporte de acuerdo con lo señalado en la Ley 181 de 1995. Afiliada a FIBA.
El objeto social de la Federación es el de: 1. Fomentar, patrocinar y organizar la práctica del Baloncesto asociado y sus modalidades deportivas en todas las categorías del ámbito nacional e impulsar programas de interés público y social. 2. Representar al Baloncesto colombiano entre los organismos deportivos nacionales e internacionales y ante las autoridades de la República; 3. Cumplir sus obligaciones legales y estatutarias; 4. Salvaguardar los intereses comunes de sus afiliados; 5. Conformar y dirigir las selecciones nacionales que representan al Baloncesto colombiano en los eventos internacionales organizados por la FIBA o Confederaciones y Asociaciones afiliadas a ella; 6. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de las autoridades colombianas, de la FIBA, las que ordene la asamblea de la federación y las que se desprendan de sus propios estatutos y reglamentos; 7. Administrar las relaciones deportivas internacionales en lo que se refiere al Baloncesto asociado en cualquiera de sus formas.

La Federación se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá. Con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 121 de noviembre 20 de 1939 expedida por el Ministerio de Gobierno. Y con Reconocimiento deportivo Renovado mediante Resolución No. 000744 del 28 de agosto de 2024 con una vigencia de 5 años contados a partir de su expedición por ejecutoria del acto administrativo. La última reforma estatutaria aprobada en Asamblea Extraordinaria fue realizada el 4

de diciembre de 2013 e inscrita por Coldeportes mediante Resolución No. 000281 del 18 de febrero de 2014.

Los órganos Directivos de la Federación están conformados de la siguiente manera:

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Nombre	Cargo	Tipo de vinculación	Fecha de suscripción o fecha de acta de nombramiento y fecha de terminación	Breve descripción de las actividades que desarrolla
John Mario Tejada Cadavid	Presidente	Miembro Comité Ejecutivo	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	1.Presidir las reuniones de la Asamblea; 2.Convocar y presidir las sesiones del Órgano de Administración; 3.Presentar a la Asamblea los informes de labores, anualmente o cuando ésta los solicite; 4.Suscribir los actos y contratos que comprometan a la Federación y los que le señale el estatuto, los reglamentos, la Asamblea o el Órgano de Administración, los 5.Ordenar los gastos y firmar juntamente con el Tesorero, los giros sobre los fondos de la Federación; 6. Representar a la Federación, por sí o por delegación, en los actos públicos y privados; 7.Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo. 8.El presidente es miembro permanente de todas las Comisiones, por lo cual no requiere previa convocatoria.
León Rigoberto Barón Neira	Primer vicepresidente	Miembro Comité Ejecutivo	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	Funciones generales de miembro del Órgano de Administración y reemplazará al presidente en ausencias temporales o definitiva de éste.
Edgar Alonso Moreno Asprilla	Segundo Vicepresidente	Miembro Comité Ejecutivo	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	El Segundo vicepresidente ejercerá las funciones generales de miembro del Órgano de Administración y las especiales que le asigne expresamente la Asamblea y/o el Órgano de Administración.
Washington Vargas Fuentes	Secretario	Miembro Comité Ejecutivo	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	1.El manejo de la correspondencia y conservación de los archivos 2.Velar por el oportuno cumplimiento de las labores de los empleados de la Federación, si los hubiere. 3.Llevar el registro de afiliados, elaborando las correspondientes memorias de actividades. 4.Todas las demás que correspondan a la naturaleza del cargo, las que le asigne la asamblea y/o Órgano Administrativo.
Jairo Emilio Romero Cuesta				1.Recaudar la totalidad de los ingresos de la Federación, cualquiera que sea su origen y expedir los comprobantes correspondientes. 2.Velar porque los afiliados o terceros, paguen cumplidamente sus compromisos económicos para con la Federación. 3.Informar al Órgano de Administración, con la periodicidad reglamentaria o cuando se le solicite, sobre los estados financieros de la Federación.

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

	Tesorero	Miembro Comité Ejecutivo	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	4.Elaborar y suscribir los informes de cuentas y estados financieros que el Órgano de Administración debe presentar a la Asamblea con el visto bueno del Revisor Fiscal. 5.Velar por que se lleven permanentemente actualizados los libros de contabilidad e inventarios. 6. Preparar conjuntamente con los demás miembros del Órgano de Administración, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos que debe presentarse a la Asamblea. 7. Girar conjuntamente con el Presidente, sobre los Fondos de la Federación. 8. Prestar en caso que se requiera, las fianzas y seguros exigidos para el ejercicio de sus atribuciones, con cargo a los fondos de la Federación. 9.Las demás que de acuerdo con la naturaleza de su cargo, le asigne la Asamblea y/o el Órgano de Administración.
Beatriz Villamizar Rivero	Revisor Fiscal Principal	Miembro Órgano de Control	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	En el ejercicio de su cargo el Revisor Fiscal cumplirá, entre otras, las siguientes funciones:A. Velar porque los Órganos de Dirección, Administración y Disciplina, los Afiliados, las Comisiones Asesoras y los deportistas, se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, disciplinarias. B. Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas. C. Revisar las actas de Asamblea, los libros de contabilidad y de registros, la correspondencia, archivos y documentos de la Federación. D. Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Federación. E. Convocar la Asamblea cuando los miembros del Órgano de Administración contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia. F. Respaldar con su firma los estados financieros y cuentas, cuando los encuentre correctos. G. Asistir a las reuniones de los Órganos de Dirección. H. Constituirse en parte dentro del proceso disciplinario cuando lo estime conveniente. I. Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea.
Diana Margarita Ricaurte Penagos	Revisor Fiscal suplente	Miembro Órgano de Control	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	
Leonardo Cárdenas García	Comision Disciplinaria	Miembro Comision Disciplinaria	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	La Comisión Disciplinaria de la Federación, será competente para conocer y resolver sobre las faltas de los miembros de la Federación y de los

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Luisa Johanna Mosquera	Comision Disciplinaria	Miembro Comision Disciplinaria	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	recursos de apelación interpuestos contra decisiones proferidas por las Comisiones Disciplinarias de las ligas, en segunda instancia y de las faltas cometidas por dirigentes, deportistas, personal técnico, científico y de juzgamiento en torneos organizados por la Federación en única instancia, previo agotamiento del trámite ante las autoridades disciplinarias. Igualmente tramitar y resolver en única instancia, las faltas cometidas por los miembros de las Comisiones Disciplinarias de sus afiliados, de oficio o a solicitud de parte. Sus fallos se dictarán con base en la Ley 49 de 1993 y en el Código Disciplinario aprobado por la asamblea de afiliados de la Federación, y una vez ejecutoriados serán de obligatorio cumplimiento.
Yolanda Cárdenas Naranjo	Comision Disciplinaria	Miembro Comision Disciplinaria	Desde Julio 13 de 2024 hasta Julio 12 de 2028	

Estructura de la Federación

Órgano	Cantidad
Ligas	26
Clubes Profesionales	13
Clubes aficionados	395
Jugadores	14.002
Jueces	333
Entrenadores	295

1.3. Históricos de contratación

Alguna experiencia contractual es la siguiente:

Vigencia y duración	*DEL 28 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*
Objeto	*Apoyar a la Federación Colombiana de Baloncesto, para fortalecer los procesos de formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos en los diferentes eventos nacionales e internacionales en el Sector Olímpico.*
Número de contrato	*CAIP 893 2024*
Contratante	*Ministerio del Deporte*

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Valor del contrato	*SETECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($708.880.694).*
Estado del contrato	*En proceso de liquidación.*

Vigencia y duración	*DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*
Objeto	*Apoyar a la Federación Colombiana de Baloncesto en la organización y realización de eventos deportivos, nacionales e internacionales con Sede en Colombia.*
Número de contrato	*CAIP 847 2024*
Contratante	*Ministerio del Deporte*
Valor del contrato	*MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE (1.882.710.022 M/CTE)*
Estado del contrato	*En proceso de liquidación.*

Vigencia y duración	*DEL 03 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*
Objeto	*Apoyar la gestión técnica y administrativa de la Federación Colombiana de Baloncesto.*
Número de contrato	*CAIP-608-2022*
Contratante	*Ministerio Del Deporte*
Valor del contrato	*MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.125.000.000 M/CTE)*
Estado del contrato	*Terminado*

Vigencia y duración	*Del* 03 DE JUNIO DE 2021 al 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Objeto	*Apoyar la gestión técnica y administrativa de las Federación Colombiana de Baloncesto*
Número de contrato	*CAIP-820-2021*
Contratante	*Ministerio del Deporte*
Valor del contrato	*SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($749.211.710)*
Estado del contrato	*Terminado*

Vigencia y duración	*Del 19 DE JUNIO DE 2020 Al 31 DE DICIEMBRE DE 2020*
Objeto	*Apoyar la Gestión Técnica y Administrativa de las*

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

	Federaciones Colombianas del Sistema Nacional del Deporte/ Federación Colombiana de Baloncesto.
Número de contrato	*CAIP- 742 de 2020*
Contratante	*Ministerio del Deporte*
Valor del contrato	*QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 531.000.000)*
Estado del contrato	*Terminado*

1.4. Indicadores de eficiencia

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024	*$ 3.677.000.000*	*0.14*
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024	*$ 270.000.000*	

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024	*$270.000.000*	*0.08*
Total, de contribuciones del sector privado en el año 2024	*$3.377.000.000*	

2. Justificación

El baloncesto llegó a Colombia en la década de 1920 y la Federación Colombiana de Baloncesto se fundó en 1936 y desde la fecha ha organizado y regulado la práctica del deporte en el país; a lo largo de los años, el baloncesto en Colombia ha experimentado un crecimiento y una evolución constante. El país ha desarrollado una gran cantidad de jugadores talentosos y ha participado en numerosas competiciones internacionales, incluyendo competencias del ciclo Olímpicos, además, el baloncesto en Colombia ofrece una serie de beneficios importantes para la población colombiana dentro de los cuales podemos resaltar:

Posicionamiento deportivo continental: gracias a los procesos de competición y entrenamiento avanzados en el baloncesto, se han desarrollado jugadores de excelente rendimiento y potencial deportivo para competir en los niveles más altos del baloncesto. Siendo evidente en los resultados obtenidos en los pasados juegos suramericanos Asunción 2022 con 2 bronces y un oro, y en los juegos Bolivarianos Valledupar 2022 con tres Oros, en los pasados juegos Panamericanos obtuvo la medalla de plata femenino y en la misma rama a sido medallista de oro en los últimos juegos Suramericanos y Centroamericanos y del Caribe, en las ramas masculina y femenina, ha clasificado a las Copas de América en los últimos 8 años

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

y está entre los 12 mejores equipos del Continente Americano; en las categorías inferiores ha clasificado a dos mundiales femeninos Sub 17 y Sub 19.

Mejora de la condición física: El baloncesto es un deporte de equipo que implica una gran cantidad de actividad física, lo que lo convierte en una excelente manera de mejorar la condición física y la salud en general.

Aumento de la autoestima: La práctica del baloncesto puede ayudar a aumentar la autoestima de los jugadores al proporcionarles un sentido de logro y competencia.

Desarrollo de habilidades sociales: El baloncesto es un deporte de equipo que requiere trabajo en equipo y habilidades sociales, lo que lo convierte en una excelente manera de fomentar la cooperación y la comunicación entre los jugadores.

Reducción del estrés: La actividad física en general, incluyendo el baloncesto, puede ayudar a reducir el estrés y mejorar el bienestar emocional.

Fomento de la disciplina: El baloncesto requiere disciplina y dedicación, lo que lo convierte en una excelente manera de fomentar estas cualidades en los jugadores.

Diversión y entretenimiento: Por último, el baloncesto es un deporte divertido y entretenido que puede proporcionar una forma de pasar tiempo de calidad con amigos y familiares.

Muchos jóvenes han encontrado en el baloncesto una forma de canalizar su energía y desarrollar su potencial y el baloncesto en Colombia es un deporte popular y una fuente importante de desarrollo para la sociedad.

La Federación Colombiana de Baloncesto – FECOLCESTO siendo un organismo de derecho privado, sin ánimo de lucro e impulsor de programas de interés público y social, afiliada a FIBA, que cumple funciones de interés público y social y que forma parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de acuerdo con lo señalado en la Ley 181 de 1995. Conformado por 26 ligas en todo el país con una sólida estructura organizativa y una creciente base de deportistas de alto rendimiento, categorías de desarrollo, iniciación y aficionados, el futuro del baloncesto en Colombia es muy promisorio.

La Federación Colombiana de Baloncesto – FECOLCESTO continuaría su crecimiento, posicionamiento e impacto cada vez más con nuevos programas Programa de desarrollo “Plan Talento”, nuevas formas de desarrollar las

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

competencias, con innovación, empoderamiento, participación activa de directivos, entrenadores, deportistas, personal científico (médico deportólogo, nutricionista, psicólogo, y sociedad colombiana, aportando nuevas dimensiones de interacción política, ambiental, social, tecnológica, económica y legal que ameritan de procesos de planeación, organización, dirección, control y evaluación en todas las acciones que se lideran y es por ello, que expresamos la imperiosa necesidad de contar con la vinculación del Ministerio del Deporte (Ley 1967 de 2020) en la posibilidad que hoy se tiene para ser en Colombia y en Suramérica junto a Brasil y Argentina uno de los deportes más competitivos y sobresalientes a nivel de conjunto, lo cual ubicaría al país y las organizaciones participantes como grandes referentes del sector deporte para las actuales y futuras generaciones, pero en definitiva, será un reto e hito histórico para el País y el Mundo, obtener los mejores indicadores en el marco del desarrollo de este proyecto, donde deseamos nos acompañen desde toda perspectiva.

3. Esquema básico de la iniciativa

3.1 Históricos deportivos:

3.1.1 Calendario Nacional: Históricamente la Federación Colombiana de Baloncesto desarrolla torneos Nacionales desde la categoría del Mini baloncesto 11 12 años hasta la categoría mayores de 23 años, tanto en la rama masculina como en la rama femenina, eventos a los cuales concurren, nuestras ligas afiliadas con un promedio actual de 12 a 18 delegaciones participantes por torneo, tradicionalmente las ligas con mayor resultado de historia por torneos ganados son las regiones de Antioquia, Valle, Bogotá y Santander. En los últimos años el baloncesto gratamente ha recibido la presencia con buen nivel técnico de Regiones como Guaviare Putumayo y Casanare.

3.1.2 Calendario Internacional: Para el año 2025 en el Calendario internacional nos quedan 3 eventos deportivos a saber: Suramericano Sub 17 Femenino, Suramericano Sub 17 Masculino la Primera Ventana de Eliminatorias a la Copa Mundo 2027, los históricos deportivos de estas fechas han sido:

Suramericano Sub 17 Femenino:

Año	Sede	Campeón	Subcampeón	Tercer Lugar

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

2017	Sucre (BOL)	Argentina	Colombia	Chile
2019	Barranquilla (COL)	Colombia	Brasil	Argentina
2022	Buenos Aires (ARG)	Brasil	Argentina	Colombia
2023	Bucaramanga (COL)	Brasil	Colombia	Argentina

Suramericano Sub 17 Masculino:

Año	Sede	Campeón	Subcampeón	Posición Colombia
2017	Lima (PER)	Chile	Argentina	Cuarto
2019	Santiago (CHI)	Brasil	Argentina	Séptimo
2022	Caracas (VEN)	Brasil	Argentina	Sexto
2023	Valledupar (COL)	Argentina	Venezuela	Sexto

Clasificatorio Eliminatorias al Mundial: La ventana clasificatoria, al mundial de Filipinas Japón e Indonesia inició en abril de 2021 a febrero de 2023, Colombia quedó en el grupo B con Brasil, Uruguay y Chile, avanzando a la siguiente ronda para buscar cupo enfrentando a Estados unido , Puerto Rico y México.

Los resultados en la primera ronda fueron:

Uruguay 83	Colombia 75
Colombia 69	Uruguay 82
Chile 90	Colombia 76
Brasil 119	Colombia 73
Colombia 67	Chile 66
Colombia 104	Brasil 98

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Históricamente es la primera vez que Colombia le gana a Brasil y esta victotia nos permitió la clasificación a la siguiente ronda con Centro y Norte América, los resultados en esta ronda fueron:

México 89	Colombia 93, triunfo histórico también en México
Colombia 77	Estados Unidos 95
Puerto Rico 91	Colombia 79
Estados Unidos 88	Colombia 81
Colombia 64	México 113
Colombia 80	Puerto Rico 87

Con estos resultados Colombia quedó eliminada para participar en el mundial 2023, en el mes de noviembre de 2025, iniciamos nuestro segundo proceso de clasificación al haber clasificado a la Copa América de Managua Nicaragua y obtener el cupo para los clasificatorios al mundial 2027.

3.2 Estrategia deportiva:

1. Realización de eventos y competencias nacionales en todas las categorías.

2. Programas especiales para fundamentar y potenciar a nuestros jugadores a través de campamentos y concentración de selecciones.

3. Participación en todos los eventos nacionales a los que somos invitados.

4. En alto rendimiento desarrollo de la Liga Profesional.

5. Hasta hace dos años realización de estrategias de descubrimiento de talentos como el plan altura y en la rama femenina, el desarrollo de la Liga Superior femenina y la Super Liga los cuales no se han podido desarrollar por el recorte del presupuesto del Sector público y el sector privado.

3.3 Criterios de Selección

3.3.1 Calendario Nacional

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

El desarrollo del baloncesto Colombiano por su geografía nacional tiene como estrategia la realización de un torneo anual en cada categoría para visualizar y registrar los mejores jugadores de las categorías y permitir su formación competitiva en aras de preseleccionar a los jugadores a formar parte de las selecciones de Colombia que nos representaran en los eventos internacionales, las sedes de los eventos se adjudican de conformidad a las solicitudes que hagan las ligas, requiriendo el aval y apoyo de los municipios e Inder Departamentales y la Federación los acompaña a a través de aportes del ministerio dl deporte principalmente en línea de inversión de Juzgamiento, Transporte terrestre y personal de apoyo para la realización de los eventos.

3.3.2 Calendario Internacional

La estrategia para seleccionar nuestros deportistas que nos representarán en los eventos internacionales son básicamente 3:

1. Seguimiento técnico por parte de la Comisión Técnica Nacional y Entrenadores a los Jugadores de conformidad a sus participaciones en eventos Nacionales e Internacionales previos dependiendo de la categoría.
2. Scourting: Es un proceso técnico de observación de identificar talentos de conformidad a las habilidades, características y potenciales de cada jugador de acuerdo a videos y estadísticas de juego.
3. Resultados campeonatos nacionales: De conformidad a los resultados en torneos nacionales se determinan preselecciones con 30 a 40 jugadores a quienes se les hace seguimiento y se concentran en ciudades que apoyen los procesos para que se complemente con recursos que el Ministerio aporta para la preparación de los deportistas.

4. Objetivos, metas, indicadores y resultados esperados

4.1. Objetivo general

Fortalecer el Baloncesto a nivel internacional y en el territorio nacional generando espacios de competencia con enfoque al desarrollo deportivo y del alto rendimiento en Colombia.

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

4.2. Objetivos específicos

- Consolidar el baloncesto Colombiano a nivel de Suramérica con la participación en los eventos internacionales.
- Propiciar espacios de competencia para los procesos de identificación y caracterización de los deportistas y entrenadores para el baloncesto nacional.
- Promover e impulsar la nueva modalidad del baloncesto 3x3 en Colombia.
- Fortalecer el nivel de competencia de las categorías inferiores en el baloncesto Colombiano.

4.3. Indicadores

Cobertura: Número de equipos, deportistas y entrenadores participantes en competencias y actividades de la organizadas por la Federación 2025

Caracterización: cantidad de deportistas caracterizados durante el año 2025 dividido sobre la cantidad de deportistas caracterizados en 2024.

Cumplimiento de presupuesto: Presupuesto ejecutado dividido sobre el presupuesto proyectado.

4.4. Resultados o metas esperados

- ✓ ***Cobertura:*** Aumento del 20% en deportistas y entrenadores en las diferentes justas deportivas.
- ✓ ***Ejecución presupuestal:*** 100% del presupuesto asignado
- ✓ ***Cumplimiento cronograma:*** 100% del cronograma realizado

5. Población objetivo

La población objetivo para el desarrollo de los proyectos especiales son.:

Atletas de alto rendimiento: Los atletas de alto rendimiento en todas las categorías y ramas a nivel aficionado.

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

6. Cronograma de actividades (Calendario)

El sector deportivo se caracteriza por ser dinámico, esto debido a las actualizaciones técnicas y reglamentarias, los sistemas de clasificación y resultados, las condiciones óptimas para la competencia, así como la disponibilidad de los escenarios deportivos entre otros. Por esta razón el calendario es susceptible de tener cambios de fechas y ciudades, así como cancelaciones de los eventos según confirmación de sedes y permisos de autoridades locales.

No	TIPO_ACTIVIDAD	NOMBRE_EVENTO	PAÍS	CIUDAD	FECHA_INICIAL	FECHA FINAL
1	BALONCESTO CONVENCIONAL	CAMPAMENTO SELECCION SUB 17 FEMENINA	COLOMBIA	MEDELLIN	15 DE OCTUBRE	19 DE OCTUBRE
2	BALONCESTO CONVENCIONAL	SURAMERICANO FEMENINO SUB 17	PARAGUAY	ASUNCION	20 DE OCTUBRE	26 DE OCTUBRE
3	BALONCESTO CONVENCIONAL	INTERLIGAS SUB 14 FEMENINO	COLOMBIA	BUCARAMANGA	14 DE NOVIEMBRE	22 DE NOVIEMBRE
4	BALONCESTO 3X3	TORNEO NACIONAL 3X3 SUB 14 FEMENINO	COLOMBIA	BUCARAMANGA	20 DE NOVIEMBRE	22 DE NOVIEMBRE
5	BALONCESTO CONVENCIONAL	CAMPAMENTO SELECCION MAYORES MASCULINA 1ERA VE	COLOMBIA	CALI	20 DE NOVIEMBRE	27 DE NOVIEMBRE
6	BALONCESTO CONVENCIONAL	PRIMERA VENTANA ELIMINATORIA MUNDIAL MASCULINA	VENEZUELA	CARACAS	26 DE NOVIEMBRE	30 DE NOVIEMBRE
7	BALONCESTO CONVENCIONAL	CAMPAMENTO SELECCION SUB 17 MASCULINA	COLOMBIA	CALI	30 DE NOVIEMBRE	7 DE DICIEMBRE
8	BALONCESTO 3X3	INTERLIGAS CLUBES 3X3 MAYORES MASCULINO	COLOMBIA	TUNJA	4 DE DICIEMBRE	7 DE DICIEMBRE
9	BALONCESTO 3X3	INTERLIGAS CLUBES 3X3 MAYORES FEMENINO	COLOMBIA	TUNJA	4 DE DICIEMBRE	7 DE DICIEMBRE
10	BALONCESTO CONVENCIONAL	SURAMERICANO MASCULINO SUB 17	PARAGUAY	ASUNCION	9 DE DICIEMBRE	15 DE DICIEMBRE

7. Requerimientos Técnicos por línea de inversión

Línea de Inversión	Requisito
Transporte aéreo	Para la realización de los eventos, se requiere la compra de tiquetes aéreos nacionales para deportista, personal de apoyo a la gestión, personal de apoyo para la realización de juegos y eventos en clase económica y una maleta en Bodega.
Transporte terrestre	Para la realización de los eventos se requiere, el servicio de transporte de buses 30 pasajeros para los traslados internos de escenario a Hoteles y de Hoteles a escenario, De aeropuerto o terminal de transporte a Hoteles y buses intermunicipales de deportistas, personal de juzgamiento, Camioneta o automóviles para la movilización del Personal de apoyo de juegos y eventos, Personal de apoyo a la gestión
Seguros	Para asegurar la integridad física y la salud de los deportistas en partidos y entrenamientos, desplazamientos se requiere la compra de una póliza que cubra accidentes, lesiones.
Alojamiento y alimentación	Se requiere noche de alojamiento con desayuno, almuerzo y cena para deportistas, personal de apoyo, personal de apoyo a la gestión y

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Línea de Inversión	Requisito
	Juzgamiento. También se requiere la hidratación de los deportistas y refrigerios en los escenarios.
Promoción, difusión, comunicación, divulgación, prensa e imagen corporativa.	Para la realización de los eventos se requiere transmisión por TV y difusión por redes sociales
Protocolo social y deportivo	Para la realización de los eventos se requiere medallas de premiación de 6 cms, fotograbadas y resinadas en bronce con baños de oro, plata y bronce. Al igual que trofeos Grande, mediano y pequeño
Personal de apoyo para la realización de Juegos y Eventos	Para la realización de los eventos se requiere coordinador general del evento, coordinador logístico, coordinador técnico, personal de apoyo administrativo.
Personal de juzgamiento	Para la realización del evento se requiere Arbitraje, terna de árbitros por partido, Operador de planilla de Juego, Operador tablero electrónico, Operador reloj 24 segundos, Coordinador de árbitros, estadísticas y resultados, Operadores de estadísticas de Juegos
Mobiliario	Para la realización del evento se requiere piso, cancha 3x3, tarima con cubierta, silletería, mesas, tablero electrónico, cabinas de sonido.
Indumentaria	Para la realización de eventos se requiere uniforme de Juego, y de presentación

8. Plan de inversión

PLAN DE INVERSIÓN

RESUMEN PRESUPUESTAL POR TIPOS DE EVENTOS Y SUBLÍNEAS DE INVERSIÓN

TIPOS DE EVENTOS		PARTICIPACIÓN GLOBAL
Calendario nacional	$ 176.000.000,00	35,20%

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Calendario internacional	$ 324.000.000,00	64,80%
Total	**$ 500.000.000,00**	**100,00%**

FOCALIZACIÓN DEPORTE FEMENINO	**INVERSIÓN**	**PARTICIPACIÓN GLOBAL**
	$ 147.200.000,00	**30,00%**

SUBLÍNEAS DE INVERSIÓN		**PARTICIPACIÓN GLOBAL**
Transporte aéreo	$ 210.000.000,00	42,00%
Transporte terrestre	$ 31.000.000,00	6,20%
Auxilio de marcha	$ 32.000.000,00	6,40%
Alojamiento y alimentación	$ 86.000.000,00	17,20%
Protocolo social y deportivo	$ 4.000.000,00	0,80%
Personal técnico especializado	$ 6.000.000,00	1,20%
Personal técnico de apoyo a la gestión	$ 25.000.000,00	5,00%
Personal de apoyo para la realización de Juegos y eventos	$ 17.000.000,00	3,40%
Personal de juzgamiento	$ 27.200.000,00	5,44%
Indumentaria	$ 53.000.000,00	10,60%
Mobiliario	$ 8.800.000,00	1,76%
Total	**$ 500.000.000,00**	**100,00%**

9.

RESUMEN PRESUPUESTAL POR TIPOS DE EVENTOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN

TIPOS DE EVENTOS		**Part. Global**
Calendario nacional	$ 176.000.000	35,20%
Calendario internacional	$ 324.000.000	64,80%
TOTAL	**$ 500.000.000**	**100,0%**

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

CALENDARIO NACIONAL		Part. línea	Part. Global
Transporte Terrestre	$31.000.000	17.6%	6.2%
Alojamiento y Alimentación	$ 70.000.000	39.8%	14%
Protocolo Social y Deportivo	$4.000.000	2.3%	0.8%
Personal técnico especializado	$6.000.000	3.4%	1.2%
Personal técnico de apoyo	$ 10.000.000	5.7%	2.0%
Personal de apoyo para la realización de eventos	$17.000.000	9.7%	3.4%
Juzgamiento	$ 27.200.000	15.4%	5.4%
Indumentaria	$2.000.000	1.1%	0.4%
Mobiliario	$8.800.000	5.0%	1.8%
Total	**$ 176.000.000**	**100,0%**	**35.2%**

CALENDARIO INTERNACIONAL		Part. línea	Part. Global
Tiquetes aéreos	$ 210.000.000	64.8%	42.0%
Auxilio de marcha	$ 32.000.000	9.9%	6.4%
Alojamiento y Alimentación	$16.000.000	4.9%	3.2%
Personal técnico de Apoyo	$ 15.000.000	4.6%	3.0%
Indumentaria	$51.000.000	15.7%	10.2%
Total	**$324.000.000**	**100,0%**	**64.8%**

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Fuentes de Financiación

MINDEPORTE	$ 500.000.000
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO	$25.978.247
TOTAL	**$ 525.978.247**

9.1. Estimación de Valor por La línea de inversión fuente de Financiación Ministerio del Deporte

Fuente Financiación	**MINDEPORTE**
Línea de Inversión	**COSTO TOTAL**
Transporte aéreo	$210.000.000
Transporte Terrestre	$31.000.000
Alojamiento y alimentación	$86.000.000
Auxilio de Marcha	$32.000.000
Protocolo Social y Deportivo	$4.000.000
Personal Técnico Especializado	$6.000.000
Personal Técnico de apoyo a la gestión	$25.000.000
Personal de apoyo para la realización de Juegos y Eventos	$17.000.000
Personal de juzgamiento	$27.200.000
Mobiliario	$8.800.000
Indumentaria	$53.000.000
Total, general	**$ 500.000.000**

10. Datos del representante legal.



Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com

Nombres y apellidos: *JHON MARIO TEJADA CADAVID*
Cargo: *PRESIDENTE*
Correo electrónico: *fecolcesto@gmail.com*
Teléfono de contacto: *3104282707*

Carrera 16 N° 37 - 20 / Teusaquillo
Bogota, D.C. - Colombia / E-mail: fecolcesto@hotmail.com
Telélefono: (+57) 3012111368
www.fecolcesto.com